



C I R C U L A R CSJQUC23-18

Fecha: 10 de abril de 2023

Para: **FUNCIONARIOS DISTRITO JUDICIAL DE ARMENIA Y ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO**

De: PRESIDENTE CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE QUINDÍO

Asunto: *“CIRCULAR GENERAL DE MARZO DE 2023.”*

Comendidamente, se informa acerca de los documentos allegados a esta Corporación en el mes de marzo de 2023, por parte de los diferentes despachos judiciales del país, para su conocimiento y fines pertinentes, a saber:

PROCESOS DE INSOLVENCIA Y LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL

Comunicación	Fecha de la comunicación	Asunto	Persona natural o jurídica	Radicado proceso	Despacho
CSJCAC23-19	06-02-2023	Decreta la apertura de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante	CARLOS ALBERTO LINCE ZAPATA, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.279.938, persona natural no comerciante	17001400300 22022007280 0	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES, CALDAS.
CSJCAC23-21	06-02-2023	Decreta la apertura de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante	GRACIELA GUTIÉRREZ SÁNCHEZ, identificada con cédula de ciudadanía 24.320.568, en su calidad de PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE	17001-4003- 004-2023- 00021-00	JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES, CALDAS.
CSJCAC23-23	07-02-2023	Decreta la apertura de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante	EDWIN JEHOVANY LOAIZA GIL identificado con la Cédula de ciudadanía Nro.	17001-40-03- 005-2023- 00023-00	JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES, CALDAS.

			1.059.812.206 en su calidad de PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE		
CSJRIC22-0028	09-02-2023	Decreta la apertura de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante	ECILIA MARIA MOLINA NAGLES identificada con cédula de ciudadanía No. 33.157.868. en su calidad de PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE	66001-40-03- 008- 2022-00886- 00	JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE PEREIRA, RISARALDA.
CSJCAC23-30	14-02-2023	Decreta la apertura de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante	LEIDY TATIANA LOPERA OCAMPO, identificada con cédula de Ciudadanía No 1.060.650.203 en su calidad de PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE	17 873 40 89 001 2022 00453 00	JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE VILLAMARÍA, CALDAS.
EXTCSJBOY23- 1409	21-02-2023	Decreta la apertura de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante	NIDIA PATRICIA VARGAS ZORRO, identificada con cédula de ciudadanía núm. 47.430.786 en su calidad de PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE	85001-40-03- 002-2021- 00432-00	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL YOPAL, CASANARE
CSJCAC23-43	02-03-2023	Decreta la apertura de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante	CLARIBEL MARÍA GABINO GÓMEZ identificada con cédula de Ciudadanía No 1.120.561.968 en su calidad de PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE	17777408900 12023000110 0	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SUPIA, CALDAS
CSJCAC23-45	02-03-2023	Decreta la apertura de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante	JULIÁN ALBERTO GAITÁN ARIAS identificado con cédula de Ciudadanía No 1.053.771.800	17001-40-03- 005-2020- 00370-00	JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES, CALDAS.

			en su calidad de PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE		
CSJCAC23-47	06-03-2023	Decreta la nulidad de todo lo actuado dentro del proceso de Liquidación n de Persona Natural No Comerciante	LUZ ELENA ROJAS CANTILLO en su calidad de PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE	17001-40-03-003-2022-00471-00	JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES, CALDAS.
CSJATC23-32	07-03-2023	Decreta la apertura de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante	NELSON ENRIQUE CAMARGO PANZA identificado con la cédula de ciudadanía No. 8.485.362 en su calidad de PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE	0800140530042020-00122-00	JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL ATLÁNTICO, BARRANQUILLA
CSJATC23-32	07-03-2023	Decreta la apertura de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante	JUAN DAVID DORIA PAREDES identificado con la cédula de ciudadanía No. 8.532.300 en su calidad de PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE	080014053002-202200254-00	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL ATLÁNTICO, BARRANQUILLA
EXTCSJQU23-651	08-03-2023	Decreta la apertura de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante	DIOSEMEL RUEDAS SANGUINO identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.361.651 en su calidad de PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE	54-001-4003-010-2022-00507-00	JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER
EXTCSJQU23-652	08-03-2023	Decreta la apertura de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante	RODOLFO ARCHILA BANDERA identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.845.402 en su calidad de PERSONA NATURAL NO	54-001-4003-010-2022-00198-00	JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER

			COMERCIANTE		
PCSJM23-28	09-03-2023	Decreta la apertura de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante	VÍCTOR AUGUSTO GÓMEZ SILDARRIAGA identificado con cédula de ciudadanía No. 79.742.714 en su calidad de PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE	11001-40-03-022-2023-00111-00	JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.
CSJCAC23-49	10-03-2023	Decreta la apertura de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante	FABIO EDUARDO FANDIÑO TUNJANO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.058.229.661 en su calidad de PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE	17777408900 12023000290 0	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL SUPIA, CALDAS.
CSJCAC23-51	14-03-2023	Decreta la apertura de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante	LUISA FERNANDA TOBÓN LOAIZA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.053.820.321 en su calidad de PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE	17001-40-03-009-2022-00641-00	JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES, CALDAS.
CSJCAC23-53	14-03-2023	Decreta la apertura de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante	SEBASTIÁN GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.152.454.632 en su calidad de PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE	17001-40-03-009-2023-00108-00	JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES, CALDAS.
PCSJM23-31	14-03-2023	Decreta la terminación de proceso de liquidación patrimonial de persona natural no	JULIO MARTÍNEZ CEPEDA identificado con cédula de ciudadanía No. 91.101.026 en	68001400300 4-2022-00611-00	JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, SATANDER.

		comerciante	su calidad de PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE		
PCSJM23-32	14-03-2023	Decreta la terminación de proceso de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante	ALVARO BAYONA ROJAS identificado con cédula de ciudadanía No. 13.835.794 en su calidad de PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE	68001400300 3-2020- 00115-00	JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, SANTANDER.
PCSJM23-33	14-03-2023	Decreta la apertura de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante	EXPEDITO QUINTERO HERNANDEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 91.221.383 en su calidad de PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE	68001400300 4-2023- 00091-00	JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, SANTANDER.
EXTCSJQU23-741	14-03-2023	Decreta la apertura de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante	EDGAR IVAN LUGO RUGA identificado con cédula de ciudadanía No. 1.033.748.728 en su calidad de PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE	11001400301 5-2023- 00010-00	JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
PCSJM23-34	15-03-2023	Decreta la apertura de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante	LUIS ALBERTO FORERO GAITÁN identificado con cédula de ciudadanía No. 79.150.698 en su calidad de PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE	11001400301 0- 2019- 00887- 00	JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
PCSJM23-36	21-03-2023	Decreta la apertura de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante	MARCO ANDRÉS GARCÍA RUEDA identificado con cédula de Ciudadanía No. 1.032.361.885 en su calidad de PERSONA	11001400301 0- 2023- 00163-00	JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

			NATURAL NO COMERCIANTE		
PCSJM23-37	21-03-2023	Decreta la apertura de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante	GABRIEL FRANCO CASTILLO identificado con cédula de ciudadanía 91.423.903 en su calidad de PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE	68001400300 4-2023- 00099-00	JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, SANTANDER.
CSJCAC23-56	21-03-2023	Decreta la apertura de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante	DIEGO HERRERA CORREDOR identificado con cédula de ciudadanía 10.226.778 en su calidad de PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE	17001400301 02023- 00172-00	JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES, CALDAS
EXTCSJQU23-763	21-03-2023	Decreta la apertura de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante	ANA RAQUEL CURVELO GARCIA MAYORGA identificado con cédula de ciudadanía 32.759.440 en su calidad de PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE	08001405301 22021- 00590-00	Juzgado Doce Civil Municipal Oral de Barranquilla,
CSJMEC23-22	23-03-2023	Decreta la apertura de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante	HILDIER HANS VIDAL GAVIRIA, identificado con la cédula de ciudadanía No 86.063.904 en su calidad de PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE	50001402300 5-2019- 01087-00	Juzgado Quinto Civil Municipal de Villavicencio, Meta.
PCSJM23-43	27-03-2023	Decreta la apertura de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante	JUAN NICOLÁS FONSECA TINJACA en su calidad de PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE	2022 – 1305	JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.
PCSJM23-44	27-03-2023	Decreta la terminación de	JOSE SANTIAGO	2021-00018- 00	JUZGADO TERCERO CIVIL

		proceso de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante	POLO REDONDO identificado con cédula de ciudadanía 12.614.456 en su calidad de PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE		ORAL MUNICIPAL SINCELEJO, SUCRE
--	--	--	---	--	---------------------------------

PROCESOS DE REORGANIZACIÓN

Comunicación	Fecha de la comunicación	Asunto	Persona natural o jurídica	Radicado de proceso	Despacho
CSJRIC23-0028	09-02-2023	Reorganización	JOSÉ MIGUEL GUERRERO GETIAL NIT. 1.085.246.404-9.	66001-31-03-001-2022-00516-00	JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE PEREIRA, RISARALDA.
CSJBOYC23-163	17-03-2023	Terminación del proceso de reorganización de pasivos por desistimiento tácito	PLUTARCO ACERO RINCÓN, C.C. No. 74.750.332	850013103001-2018-00241-00	JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL, CASANARE
CSJBOYC23-168	17-03-2023	Terminación del proceso de reorganización de pasivos por desistimiento tácito	FABIO GUTIÉRREZ GIL, C.C. No. 11.200.946	850013103001-2019-00082-00	JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL, CASANARE
PCSJM23-41	21-03-2023	Apertura Proceso de Reorganización Simplificado	LUIS MANUEL LAVADO GÓMEZ, C.C. No. 7.315.693	25843-31-03-001-2022-00183-00	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLA DE SAN DIEGO DE UBATÉ, CUNDINAMARCA
CSJCAC23-58	22-03-2023	Inicio de proceso de reorganización abreviado de persona natural comerciante	RUBIELA ORTIZ ARIZA C.C. 63.499.806	15572-31-12-001-2023-00076-00	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO BOYACÁ
PCSJM23-42	24-03-2023	Apertura Proceso de Reorganización Simplificado	RAÚL FERNANDO LAVADO GÓMEZ C.C. No.	25843-31-03-001-2022-00187-00	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLA DE SAN DIEGO DE

			1.076.656.817		UBATÉ, CUNDINAMARCA
--	--	--	---------------	--	------------------------

RESTITUCIÓN DE TIERRAS

Comunicación	Fecha de la comunicación	Asunto	Radicado de proceso	Despacho
PCSJM23-29	08-03-2023	El Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras Quibdó – Chocó, informa proceso de Restitución de Derechos Territoriales 27001-31-21-001-2022-00056-00 RESGUARDO INDÍGENA DEL PUEBLO EMBERA DOBIDA CHIGORODÓ MEMBA Demandante: PUEBLO EMBERA DOBIDA CHIGORODÓ MEMBA	27001-31-21-001-2022-00056-00	Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras Quibdó – Chocó
PCSJM23-35	15-03-2023	El Juzgado 03 Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras Mocoa, Putumayo; informa sobre la admisión del proceso de restitución de tierras (Territorial Putumayo) en representación de la señora ISABEL MORALES QUENORAN, identificada con cédula de ciudadanía No. 41.106.875 expedida en Orito (Putumayo), del señor JOSÉ OLIVERIO ÁLVAREZ MARTÍNEZ, identificado con cédula de ciudadanía No 97.440.050 expedida en Valle del Guamuez (Putumayo) y su núcleo familiar al momento del abandono.	860013121003-2022-00095-00	Juzgado Tercero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras Mocoa – Putumayo
PCSJM23-38	22-03-2023	El Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras Quibdó – Chocó, informa sobre la RESTITUCIÓN DEL RESGUARDO INDÍGENA DEL PUEBLO EMBERA DOBIDA TRAPICHE DEL RÍO PEPÉ - 27001-31-21-001-2022-00061-00 ACCIONANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS.	27001-31-21-001-2022-00061-00	Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras Quibdó – Chocó
PCSJM23-39	22-03-2023	El Juzgado 3.º Civil del Circuito Especializado en Restitución de	860013121003-2022-00107-00	Juzgado Tercero Civil del Circuito

		Tierras de Mocoa, informa sobre proceso de restitución y formalización de tierras despojadas o abandonadas forzosamente 860013121003-2022-00107-00 de PAULINA AURELIA PÉREZ BRAVO – JOSÉ ANIBAL MADROÑERO ZAMBRANO		Especializado en Restitución de Tierras de Mocoa
--	--	--	--	--

RESTITUCIÓN DE INMUEBLE

Comunicación	Fecha de la comunicación	Asunto	Radicado de proceso	Despacho
CSJATC23-17	03-02-2023	El Juzgado 09 Promiscuo de Pequeñas Causas de Barranquilla, solicita información si existe orden de embargo de remanente de los bienes a desembargar que haya comunicado dentro del proceso de Restitución de Inmueble Arrendado instaurado por JOSE MARIA CABRERA LEDESMA contra ANTONIO SOLANO SALAMANCA, JORGE SOLANO SALAMANCA, ROSINA DEL CARMEN SALAMANCA, WILFRIDO SOLANO SALAMANCA.	80014003018201 501102500	Juzgado 09 Promiscuo Pequeñas Causas de Atlántico - Barranquilla.

OTROS ASUNTOS

Comunicación	Fecha de la comunicación	Asunto
CSJATC23-28	01-03-2023	El Juzgado Noveno de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Barranquilla, mediante Oficio del proceso ejecutivo Rad. 2003-00675-00 solicita se informe a ese Despacho judicial, dentro del término de 10 días, si existe orden de embargo de remanente de los bienes a desembargar que haya comunicado dentro del Proceso Ejecutivo 08001400301820030065700.
EXTCSJQU23-586	01-03-2023	EI JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE CALOTO, CAUCA dispuso iniciar el trámite de CANCELACIÓN DE MEDIDA CAUTELAR, que fuera decretada en curso del proceso de Saneamiento de pequeña propiedad rural, tramitado en este Despacho bajo radicado 191424089002 – 2015-00037-00, siendo demandante la señora LIGIA INAC RIASCOS DE BALANTA, identificada con C.C. N° 29.216.999, en contra de PARQUE INDUSTRIAL SAN NICOLÁS S.A. y OTROS; medida que fuera decretada respecto del bien

		inmueble identificado con el FMI N° 124-8007 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Caloto – Cauca, con N° Predial ° Predial 00-01-00-0002-0386-000.
CSJATC23-29	02-03-2023	El Juzgado Catorce Civil del Circuito de Barranquilla, Atlántico; en aviso adjunto y que corresponde al proceso identificado con el radicado No. 08-001-31-53-014-2014-00816-00, en el que funge como demandante la señora VERA ORDOÑEZ FERREIRA identificada con CC No. 72.292.976, cesionaria del Banco Davivienda S.A., contra el señor MAX FREDDY ORDOÑEZ GARCÍA identificado con CC No.72.184.198
EXTCSJQU23-641	07-03-2023	El JUZGADO SÉPTIMO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES ANTES JUZGADO DIECISÉIS (16) CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA, dispuso oficiar a todos los jueces del país, para que en el término de veinticuatro (24) horas, informen si en sus despachos cursan procesos en contra de la señora ANA ISABEL CEPEDA DE HENRIQUEZ, identificada con C.C. 22.362.485., en especial para que informen y/o corroboren sobre la existencia de medidas cautelares de embargo de remanentes o de los bienes que por cualquier causa se llegaren a desembargar y el del remanente del producto de los embargados a la referida demandada.
CSJMEC23-21	13-03-2023	El Consejo Seccional de la Judicatura del Meta, a través de CIRCULAR CSJMEC23-21, informa sobre el contenido del aviso, suscrito por la titular del Juzgado Promiscuo Municipal de Guayabetal, mediante el cual comunica que ese despacho Judicial adelanta proceso de FABIO RIVEROS TRUJILLO, identificado en vida con la Cédula de Ciudadanía No. 80.498.051, para su inclusión en el Registro Nacional de Apertura de Procesos de Sucesión y respectiva publicidad.
CSJATC23-37	14-03-2023	El Consejo Seccional de la Judicatura de Atlántico a través de CIRCULAR CSJATC23-37, solicita informar al Juzgado 09 de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Barranquilla, dentro del término de 10 días, si existe orden de embargo de remanente de los bienes a desembargar que haya comunicado dentro del proceso EJECUTIVO instaurado por FUNDACION MARIO SANTODOMINGO contra JORGE ENRIQUE GUTIERREZ AYALA rad. 08001400301820040109300, el cual debe remitirse al Correo electrónico: j09prpcbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co
PCSJM23-30	14-03-2023	Ordena la toma de posesión de la Empresa de Servicios Públicos de Valledupar (EMDUPAR S.A. ESP) por la Superintendencia de servicios públicos domiciliarios a través de la Resolución No. SSPD – 20231000173785.
Oficio 2023-0175	14-03-2023	La Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura remite a los Consejos seccionales la decisión del 27 de febrero de 2023 y el Oficio 2023-0175 del 27 de febrero del 2023, expedido por el Juzgado Séptimo Civil del Circuito de Cúcuta dentro del proceso ejecutivo de la

		referencia, a fin de que sean reenviados a las sedes judiciales del correspondiente distrito, para los fines que resulten pertinentes
EXTCSJQU23-754	21-03-2023	El Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Bucaramanga, informó sobre el proceso ordinario de reconstrucción a efectos de verificar el estado en que se encontraba el proceso y la existencia de embargo de créditos y/o remanentes previos a los que se reclaman, oficiando a todos los Despachos Judiciales con el fin de informarles que en ese despacho se adelanta petición de reconstrucción; haciéndoles saber que se trata de proceso ordinario radicado bajo el N° 68001 31 03 004 1989 12507 00, promovido por RICARDO RONDON GUTIERREZ contra MARCO TULLIO GALVIS SANABRIA.
CSJMEC23-24	23-03-2023	El Juzgado Civil del Circuito de Granada, Meta, informó sobre la terminación del proceso de REGIMEN DE INSOLVENCIA EMPRESARIAL del deudor JOSÉ MANUEL ARDILA ROJAS identificado con la C.C. 79.184.714, radicado bajo el número 50313-3103001-2022-00016-00.

Favor consultar los documentos anexos. **Una vez proferida la respuesta se solicita sea remitida directamente a los Juzgados que solicitan la información y no a través de esta Corporación. Cualquier información adicional y demás tramites a que haya lugar, favor dirigirse directamente a los datos de contacto relacionados en cada oficio.**

El envío de las citadas comunicaciones se dispone sin perjuicio de lo señalado en los artículos 228 y 230 de la Constitución Política y el artículo 5 de la Ley 270 de 1996.

Cordialmente,



JAIME ARTEAGA CÉSPEDES

Presidente
JAC / LJLH